

acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, siendo lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.566.

**BONESCO INVERSIÓN, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**HOLDIBON, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 29 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Holdibon, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores.—49.335. 1.ª 8-10-2001

**BONESCO INVERSIÓN, S. L.**  
(Sociedad Absorbente)

**BONDIESA, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada» y «Bondiesa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el día 28 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la absorción por «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada» de «Bondiesa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001 y debidamente aprobados, debiéndose producir la operación a efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores.—49.333. 1.ª 8-10-2001

**BROSE, S. A.**

El accionista único de la sociedad «Brose, Sociedad Anónima», acordó, en fecha 6 de junio de 2001, reducir el capital social en la cantidad de 8.097,34 euros, dejándolo fijado en la cantidad de 4.800.300,00 euros, procediéndose, en consecuencia, a dotar la reserva voluntaria por el importe

de la reducción del capital y sin devolución de aportaciones a los socios.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Margarida i Els Monjos, 6 de junio de 2001.—Federico Frühbeck Olmedo, Secretario no-Consejero.—49.287.

**CAJA DE AHORROS  
DE CASTILLA LA MANCHA**

*2.ª emisión de obligaciones subordinadas de la «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha», de 1 de octubre de 1998*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 2.ª emisión de 1 de octubre de 1998 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 1 de octubre de 2001, y hasta el día 30 de marzo de 2002, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 4,125 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha».

La siguiente revisión de intereses se realizará en marzo de 2002.

Cuenca, 28 de septiembre de 2001.—Subdirección General Financiera.—49.137.

**CAJA DE AHORROS  
DEL MEDITERRÁNEO**

La Caja de Ahorros del Mediterráneo informa que el interés nominal de su primera emisión de obligaciones subordinadas, de fecha 25 de septiembre de 1988, se sitúa en el 4,375 por 100 anual íntegro. Esta variación se produce de acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto de emisión, y será aplicable al abono de los cupones con vencimiento 25 de marzo de 2002 y 25 de noviembre de 2002.

Alicante, 24 de septiembre de 2001.—La Jefa de Administración de Inversiones, María José Gisbert Martínez.—49.307.

**CAP GEMINI ERNST  
& YOUNG ESPAÑA, S. L.**  
Unipersonal  
(Sociedad escindida)

**CAP GEMINI TELECOM MEDIA  
& NETWORKS ESPAÑA, S. L.**  
Unipersonal  
(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Cap Gemini Ernst & Young España, Sociedad Limitada», unipersonal y «Cap Gemini Telecom Media & Networks España, Sociedad Limitada», unipersonal, con fecha 1 de octubre de 2001, aprobaron la escisión parcial de la primera, segregando de la unidad económica compuesta por los bienes, derechos y obligaciones afectos a la actividad de tecnologías de la información y consultoría de los sectores de telecomunicaciones y media que se traspaasa en bloque por sucesión universal a «Cap Gemini Telecom Media & Networks España, Sociedad Limitada», unipersonal.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores con fecha 14 de agosto de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de septiembre de 2001 y del Balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2001.

Asimismo, se aprobó una reducción de capital previa a la escisión en «Cap Gemini Ernst & Young

España, Sociedad Limitada», unipersonal, por importe de 45.955 pesetas, con la finalidad de dotar las reservas voluntarias mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones en que se divide el capital social, quedando el mismo tras la reducción fijado en 2.486.638.770 pesetas.

Tras la redenominación de capital a euros, se aprobó la modificación estatutaria en «Cap Gemini Ernst & Young España, Sociedad Limitada», unipersonal, derivada de la escisión, consistente en la reducción de su capital en la cifra de 1.651.200 euros, mediante amortización de 16.512 participaciones, procediendo efectuar una compensación en metálico de 41,48 euros. El capital social queda fijado en 13.293.800 euros.

Asimismo, se aprobó la modificación estatutaria en «Cap Gemini Telecom Media & Networks España, Sociedad Limitada», unipersonal, derivada de la escisión, consistente en la ampliación de su capital en la cifra de 6.382.300 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 63.823 participaciones y una prima de emisión de 4.851.700 euros, procediendo efectuar una compensación en metálico de 0,02 euros. El capital social queda fijado en 10.442.500 euros.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del Balance de escisión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—El Secretario de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria.—49.375. 3.ª 8-10-2001

**CAPINVER, S. A., S. I. M.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 29 de octubre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 30 de octubre en el mismo lugar y hora, al objeto de resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Reelección o nombramiento de auditores de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—49.100.

**CARTERA DE INVERSIONES  
INVERGAL, S.I.M.C.A.V., S. A.**

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las once horas, del día 29 de octubre de 2001, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y el día 30 de octubre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de asistencia: Según el artículo 13 de los Estatutos, podrán asistir los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del